



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.106

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DE LA MN BREEZE RADICADO: 15012021-014
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN Y ARMADOR DE LA MOTONAVE BREEZE Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES APORTE INFORME DE NECROPSIA Y TOXICOLOGÍA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

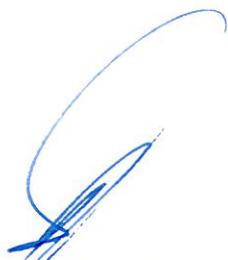
Cartagena de Indias D. T. y C., veintiocho (28) de septiembre de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012021-014 POR SINIESTRO
MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DE LA MN BREEZE II.

Teniendo en cuenta memorial presentado por el señor William Paez en calidad de armador de la motonave, en el que manifiesta no contar con el informe de necropsia realizado al señor Eduardo Torres, y haber realizado las gestiones pertinentes para obtenerlo de manera infructuosa, se procede a ordenar:

1. Oficiar a Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que aporte a la investigación informe de necropsia y toxicología practicada al señor Eduardo Torres Zorrilla identificado con pasaporte No. G41669489 de México.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena.